

**ACTA REUNION ASOCIMED  
23 de Septiembre de 2015**

Asistentes: Presidente: Dra. Gloria López S.; Vicepresidente: Dr. Patricio Soffia; Secretario: Dr. Luis Astorga; Tesorera: Dra. Hilda Rojas; Sociedad Médica: Dr. Guillermo Acuña; Sociedad de Medicina General y Familiar de Chile: Dra. Carolina Posada; Sociedad de Ginecología y Obstetricia: Dr. Eghon Guzmán; Sociedad de Pediatría: Dr. Luis F. González; Sociedad de Cardiología. Dr. Alejandro Martínez

Se Excusan: Dr. Rodolfo Armas; Dr. Andrés Heerlein; Dr. Marcos Guerrero

Invitados: Dra. Paola Ritter: Presidenta Sociedad de Medicina Física y Rehabilitación  
Dr. Rodrigo Jaimovich: Presidente de la Sociedad de Medicina Nuclear

Se inicia la sesión al as 13: 05 hrs.

**1.- Lectura del Acta**

Se aprueba con modificaciones

**2.- Exposición de los Presidentes de Sociedades Invitadas:**

**Dra. Paola Ritter – Sociedad de Medicina Física y Rehabilitación:**

La Sociedad de Medicina Física y rehabilitación se funda en 1976, conformada solo por médicos, consta con aproximadamente cien socios. No tiene sede, utiliza las instalaciones de la Clínica Avansalud para efectuar sus reuniones. Realiza un congreso nacional de la especialidad cada dos años. Su financiamiento es mediante cuotas mensuales. Su directorio se elige cada dos años y la primera mayoría es designada como presidente.

Esta especialidad primaria es dictada actualmente en las universidades de Chile, del Desarrollo y Mayor. El tiempo de formación de la especialidad son tres años.

Existe el proyecto que sea dictada en las universidades de Valparaíso, Concepción y Diego Portales. Actualmente existen 24 becados en formación.

Su campo laboral se desarrolla tanto en el ámbito de la salud pública como privada. Trabajando tanto con adultos como niños. Y también en forma muy coordinada con especialidades afines como la neurología, la medicina del dolor entre otras.

**Dr. Rodrigo Jaimovich – Sociedad de Medicina Nuclear**

La sociedad de Medicina Nuclear se funda en 1960, conformada por distintos profesionales no necesariamente médicos (físicos nucleares), consta con aproximadamente 40 socios. No tiene sede, utiliza las instalaciones de la Clínica Las Condes para sus reuniones, sus socios no pagan cuotas. No realiza congreso de la especialidad; pero participa en congresos de sociedades afines tales como la

Sociedad de Radiología. Sus socios asisten a los congresos de Medicina Nuclear tanto latinoamericano como mundial y muchos de ellos son socios de la Sociedad Americana de Medicina Nuclear. Además esta sociedad participa activamente con la Organización Internacional de Energía Atómica.

Esta especialidad es dictada actualmente en la Universidad de Chile (Hospitales San Juan de Dios y José Joaquín Aguirre) y Universidad Católica de Chile. El tiempo de formación de la especialidad son tres años.

Su campo laboral está limitado por la existencia de equipos para desarrollar la especialidad, la mitad de sus socios ejercen en Santiago y la mitad de sus socios lo hacen en la salud privada. Existe la tendencia mundial a que se trabaje en forma muy mancomunada con la especialidad de Radiología.

### **3.- APICE**

La Comisión Nacional de Acreditación (CNA) informa que dadas las características de conformación de APICE (Agencia destinada a la acreditación de los programas universitarios de especialistas en las diferentes áreas de la medicina), no es posible que siga realizando esta función. Esto por el hecho que parte de su directorio tiene vínculos con universidades del país. Por esta razón es que varios miembros del directorio de APICE se vieron en la necesidad de renunciar a dicha entidad. Dado lo anterior es que incorporan como nuevos miembros del directorio a los doctores Akel y Giacobelli, quedando el directorio de APICE conformado por cuatro personas.

### **4.- Análisis y consecuencias del Decreto Supremo N° 65 de los Ministerios de Salud y Educación. Posición CONACEM**

Dado lo establecido en dicho decreto, se prolongaría la vigencia de las certificaciones de las especialidades médicas hasta el 31 de Diciembre del año 2019. Lo anterior plantea situaciones que podrían acaecer durante este periodo tales como: ¿Los servicios de salud pueden seguir certificando especialidades médicas?. ¿Los programas de formación no acreditados dan derecho a obtener certificación médica o necesitaran la certificación por CONACEM?

### **5.- Tele Medicina: ventajas y desventajas**

El Ministerio de Salud por medio de la DIGERA crea el año 2010 la comisión de Telemedicina, con la idea de poder efectuar distintos procedimientos médicos a distancia tales como: Electrocardiograma, Radiografías, TAC, Ecografías, etc. Esto con la idea de descongestionar algunos servicios y poder responder a necesidades urgentes en horario inhábil.

Lo anterior ha permitido que acciones exclusivamente médicas sean realizadas por profesionales de carreras paramédicas, lo que potencialmente puede llevar a situaciones encontradas del punto de vista legal.

Se plantea conformar una comisión para estudiar esta situación.

## 6.-Varios

### 6.1 Premio Nacional de Medicina

Se invita a todas las sociedades integrantes de ASOCIMED a postular candidatos para el "Premio Nacional de Medicina "

### 6.2 Invitación a Sociedades

Se decide invitar para la próxima reunión a las Sociedades de Geriátría y Radioterapia Oncológica

Se cierra la sesión a las 14: 30 hrs.



Dr. Luis Astorga F.  
Secretario General